Diputación Provincial de zamora (1 de 1)
Exoma. Diputación Provincial de Zamora
Fecha Firma: 27/02/2026
HASH: 6e4fb93fe290646f1bf8845906d656d

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CUBILLOS

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2026 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

"Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025, por el que se otorgaba delegación en la Primera Teniente de Alcalde, doña Clara Belén Álvarez González, de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, desde ese mismo día.

Visto que ha cesado el motivo por el que se otorgó tal delegación.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 43, 44, 45, 114 a 118, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Avocar las funciones delegadas en la Primera Teniente de Alcalde, doña Clara Belén Álvarez González, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2026, asumiendo de nuevo la totalidad de las funciones de la Alcaldía desde el día de la fecha.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que surta efectos desde el mismo día de su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38 d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Cubillos, 24 de febrero de 2026.-El Alcalde.

R-202600637

Cód. Validación: 5J4MMZSXCX4FAHAK7CCQ4YNG2
Verificación: https://diputaciondezamora.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1